



## Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de febrero de 2026

DICTAMEN GUOC N° 14/2026

GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 - "SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR - ID N° 479935.

### ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

### SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

Que, por Formulario de Solicitud de inicio de llamado, de fecha 25 de noviembre de 2025, la GERENCIA DE OPERACIONES, remitió para la verificación y elaboración de precios de referenciales del inicio del llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 - "SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR - ID N° 479935, ajustando a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

### MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANÓNIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respectos de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipales, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

**Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios Referenciales.**

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Al respecto, se informa que los precios referenciales se obtuvieron del promedio de precios adjudicados en el portal de la DNCP (ID N° 455.504) y presupuestos de potenciales oferentes (NAVAL CONSULTING y FIERROS GUARANI), todos presentados por el área requirente.

En consecuencia, el Precio Unitario se obtuvo del promedio de todas las fuentes obtenidas, aplicando la excepción establecida en la Resolución DNCP 454/2024, que contempla para estos casos las excepciones y buscando dar cumplimiento a los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia de reglar todo actuar de Administración Pública, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como menciona la Ley 7021/22, Art. 4°, Principios rectores.

Por tanto, considerando el análisis realizado, el monto máximo para la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2026 - "SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE





### Unidad Operativa de Contrataciones

Y PLANTAS DEL INTERIOR - ID N° 479935 asciende a Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), detallados en la siguiente planilla:

MONTO MÍNIMO	GS. 250.000.000.-
MONTO MÁXIMO	GS. 500.000.000.-

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precio Contrato N° 60/2024 ID: 455.504	Precio Naval Consulting	Precio Fierros Guaraní	Precio Referencial Estimado
1	Servicio de Inspección Sub Acuática con buzos de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	4.800.000	4.800.000	4.080.000	4.560.000
2	Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	4.800.000	4.800.000	4.080.000	4.560.000
3	Servicio para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	7.800.000	7.800.000	6.630.000	7.410.000
4	Servicio para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	5.800.000	5.800.000	4.930.000	5.510.000
5	Servicio para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Sólido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	6.100.000	6.100.000	5.185.000	5.795.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos. Incluye embarcación de apoyo.	unidad	48.900.000	48.900.000	41.565.000	46.455.000
7	Servicio para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	26.500.000	26.500.000	22.525.000	25.175.000
8	Servicio para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	7.350.000	7.350.000	6.247.500	6.982.500
9	Servicio de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	7.350.000	7.350.000	6.247.500	6.982.500
10	Servicio de Lancha	unidad	750.000	750.000	637.500	712.500
11	Servicio de de Servicio de Inspección visual para trabajos Sub Acuática	unidad	1.750.000	1.750.000	1.487.500	1.662.500
12	Servicio de traslado a plantas del interior	km	3.600	3.600	3.060	3.420
13	Limpieza de cribas de succión de arroceras con buzos y respaldo de embarcación de menor porte	unidad	4.950.000	4.950.000	4.207.500	4.702.500
14	Servicio para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Sólido en la parte interna de la Toma de Agua Cruda con Buzos (Conjunto)	unidad	5.650.000	5.650.000	4.802.500	5.367.500
15	Servicio de Grúa Flotante para movimientos de equipos que sean requerido en la Toma de Agua Cruda ( por día) con Asistencia de Buzos	unidad	48.900.000	48.900.000	41.565.000	46.455.000

Cabe mencionar que los precios establecidos en el presente llamado son determinados a sólo efecto **REFERENCIAL**, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los servicios que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

  
Lic. Emilce D. Lovera, Gerente.

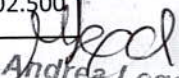
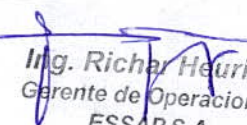
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



**PRECIO REFERENCIA**

**SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR**

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precio Contrato N° 60/2024 ID: 455.504	Precio Naval Consulting	Precio Fierros Guarani	Precio Referencial Estimado
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática con buzos de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	4.800.000	4.800.000	4.080.000	4.560.000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	4.800.000	4.800.000	4.080.000	4.560.000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	7.800.000	7.800.000	6.630.000	7.410.000
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	5.800.000	5.800.000	4.930.000	5.510.000
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	6.100.000	6.100.000	5.185.000	5.795.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos. Incluye embarcacion de apoyo.	unidad	48.900.000	48.900.000	41.565.000	46.455.000
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad	48.900.000	48.900.000	41.565.000	46.455.000
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	26.500.000	26.500.000	22.525.000	25.175.000
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	7.350.000	7.350.000	6.247.500	6.982.500
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	7.350.000	7.350.000	6.247.500	6.982.500
11	Servicio de Lancha	unidad	750.000	750.000	637.500	712.500
12	Mano de Obra de Servicio de Inspección visual para trabajos Sub Acuática	unidad	1.750.000	1.750.000	1.487.500	1.662.500
13	Servicio por kilometro	km	3.600	3.600	3.060	3.420
14	Limpieza de cribas de succión de arrocera con buzos y respaldo de embarcación de menor porte	unidad	4.950.000	4.950.000	4.207.500	4.702.500

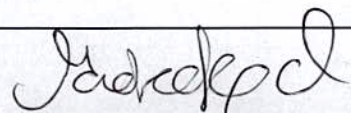
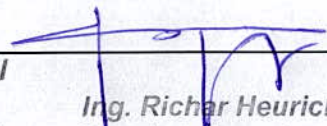
  
**Ing. Andrea Legal**  
 Coordinadora  
  
**Ing. Richard Heurich**  
 Gerente de Operaciones  
 GO - ESSAP S.A.  
 ESSAP S.A.

15	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte interna de la Toma de Agua Cruda con Buzos (Conjunto)	unidad	5.650.000	5.650.000	4.802.500	5.367.500
16	Servicio de Grúa Flotante para movimientos de equipos que sean requerido en la Toma de Agua Cruda ( por día) con Asistencia de Buzos	unidad	48.900.000	48.900.000	41.565.000	46.455.000

**OBSERVACION:** los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien ) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región. La Resolución 454/2024 en su Anexo enuncia que excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 2 (dos) fuentes requeridas para la obtención de precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para la obtención de los precios de referencia. Como los equipos electromecánicos incluidos en el presente llamado son específicos de la tecnología existente en las estaciones de bombeo de las plantas de tratamiento de agua potable, no fue posible completar las dos fuentes, requeridas en algunos items, para la elaboración de la presente planilla de precios, al no encontrarse ningún antecedente de otros llamados de similares características que cumplan con el requerimiento de provisión de bienes, según lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 521/2021.

**Preparado por:**

**Firma:**

**Dependencia:**

*Ing. Andrea Legal*  
 Coordinadora  
 Operaciones As. y GA.  
 GO - ESSAP S.A.

*Ing. Richar Heurich*  
 Gerente de Operaciones  
 ESSAP S.A.

MARIA JULIA PLANAS DE BENITEZ  
RUC 1002623-1

Tel: 480-734/5 Cel.: +595 982 488 688

Correo: fguarani@hotmail.com

MRA: Planta Industrial, Wenceslao Marecos 5252  
Paraguay



## SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precio Unitario
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática con buzos de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	4.080.000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	4.080.000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	6.630.000
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	4.930.000
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Sólido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y Lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	5.185.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos. Incluye embarcación de apoyo.	unidad	41.565.000
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad	41.565.000
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	22.525.000
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respectivos (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	6.247.500
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	6.247.500
11	Servicio de Lancha	unidad	637.500
12	Mano de Obra de Servicio de Inspección visual para trabajos Sub Acuática	unidad	1.487.500
13	Servicio por kilometro	km	3.060
14	Limpieza de cribas de succión de arroceras con buzos y respaldo de embarcación de menor porte	unidad	4.207.500
15	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Sólido en la parte interna de la Toma de Agua Cruda con Buzos (Conjunto)	unidad	4.802.500
16	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y con oruga o pala mecánica (Conjunto)	unidad	30.175.000
17	Servicio de Grúa Flotante para movimientos de equipos que sean requerido en la Toma de Agua Cruda ( por día) con Asistencia de Buzos	unidad	41.565.000

*Andrés Venarquez*  
Encargado de Operaciones  
FERRROS GUARANI

FERRROS GUARANI de  
MARIA JULIA PLANAS  
RUC 1002623-1  
021 480 734 - M.R.A - PY

---

**PRECIO REFERENCIAL**

2 mensajes

---

Gerencia Operaciones Gran Asuncion <seguimiento.contratos.goga@gmail.com>  
Para: FGuarani <ventas@fguarani.com>

28 de octubre de 2025, 15:34

Buenas Tardes!

En el marco del llamado de la Licitación "SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM", se solicita precio referencial con el fin de cumplir con la Resolución N° 454 de fecha 15 de febrero 2024 de la DNCP.

Se adjunta Planilla


Atte

Ing Andrea Legal

Gerencia de Operaciones Gran Asunción – ESSAP S.A.

Dirección: Planta de tratamiento Viñas Cué.  
Teléfonos: (021) 276203/4  
Asunción- Paraguay

---

 **servicio subacuatico.xlsx**  
11K

---

FGuarani <ventas@fguarani.com>

11 de noviembre de 2025, 8:49

Para: Gerencia Operaciones Gran Asuncion <seguimiento.contratos.goga@gmail.com>

Buenos días , remito cotizacion "**SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM**"

Cualquier consulta a las ordenes !

**Andrea Velazquez**

Visite nuestro sitio web:  
[www.fguarani.com](http://www.fguarani.com)



Industria Metalúrgica

Tel: (021) 480-734 / 5  
Cel: +595 982 488 688


Wenceslao Mareco 5252  
Mariano Roque Alonso - Paraguay


---

— El mar, 28 oct 2025 15:34:55 -0300, **Gerencia Operaciones Gran Asuncion** <seguimiento.contratos.goga@gmail.com> escribió —  
[El texto citado está oculto]

---

**2 adjuntos**

 **servicio subacuatico precio referencial.xlsx**  
620K

 **Ppto Ref Serv Sub acuatico.pdf**  
1300K



## SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Precio Referencial Gs
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática con buzos de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuertas) (Conjunto)	unidad	4.800.000
2	Mano de Obra de Servicio de Inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad	4.800.000
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	7.800.000
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad	5.800.000
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad	6.100.000
6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos. Incluye embarcacion de apoyo.	unidad	48.900.000
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad	48.900.000
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sorbona (Air Lift - Aspirado de Barro) (Conjunto)	unidad	26.500.000
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respective (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	7.350.000
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (X C/Compuerta)	unidad	7.350.000
11	Servicio de Lancha	unidad	750.000
12	Mano de Obra de Servicio de Inspección visual para trabajos Sub Acuática	unidad	1.750.000
13	Servicio por kilometro	km	3.600
14	Limpieza de cribas de succión de arroceras con buzos y respaldo de embarcación de menor porte	unidad	4.950.000
15	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Árboles y todo Material Solido en la parte interna de la Toma de Agua Cruda con Buzos (Conjunto)	unidad	5.650.000
16	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y con oruga o pala mecánica (Conjunto)	unidad	35.500.000
17	Servicio de Grúa Flotante para movimientos de equipos que sean requerido en la Toma de Agua Cruda ( por día) con Asistencia de Buzos	unidad	48.900.000

---

**PRECIO REFERENCIAL**

6 mensajes

---

Gerencia Operaciones Gran Asuncion <seguimiento.contratos.goga@gmail.com>  
Para: navyconsulting.service@gmail.com  
Cco: Richar Heurich <richarheurich@gmail.com>

28 de octubre de 2025, 15:34

Buenas Tardes!

En el marco del llamado de la Licitación "SERVICIO SUB ACUÁTICO EN LAS TOMAS DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA VIÑAS CUE Y PLANTAS DEL INTERIOR - AD REFERENDUM", se solicita precio referencial con el fin de cumplir con la Resolución N° 454 de fecha 15 de febrero 2024 de la DNCP.

Se adjunta Planilla


Atte

Ing Andrea Legal

Gerencia de Operaciones Gran Asunción – ESSAP S.A.

Dirección: Planta de tratamiento Viñas Cué.  
Teléfonos: (021) 276203/4  
Asunción- Paraguay

---

 servicio subacuatico.xlsx  
11K

---

Naval Consulting Service <navyconsulting.service@gmail.com>  
Para: Gerencia Operaciones Gran Asuncion <seguimiento.contratos.goga@gmail.com>

28 de octubre de 2025, 17:06

Estimada Ingeniera Andrea Legal:

Acuso recibo de su comunicación y agradezco la información proporcionada.

Mediante el presente, me dirijo a usted con el fin de solicitar una aclaración respecto a la formulación del Ítem N° 6, que se detalla a continuación:

*"Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Sólido, Arena y Dragado en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos. Incluye embarcación de apoyo"*

Observamos que el ítem parece unificar los servicios de Limpieza de Grúa Flotante y Dragado en la toma de agua.

Nuestra consulta específica radica en la necesidad de confirmar o desagregar esta unificación, dado que consideramos que se trata de servicios intrínsecamente independientes y que requieren el uso de materiales y equipos diferentes para su correcta ejecución.

Agradeceré de antemano su pronta respuesta y la aclaración pertinente para una correcta comprensión y cotización del alcance de los trabajos.

Sin otro particular, la saludo con la mayor consideración.

CONTRATO N.º 601/2024

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" – ID N.º 455.504.-

Entre la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A., domiciliada en la Avda. José Berges N.º 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N.º (021) 225-001/3, con RUC N.º 80024191-6, representada para este acto por el Abg. Luis Fernando Bernal Mazó, con Cédula de Identidad N.º 2.701.378, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO., con RUC N.º 634987-0, domiciliada en Avenida, Doctor Presidente Manuel Franco N.º 557, Teléfono N.º (021) 586-595 / (0981) 989-687, correo electrónico: m.ralfonso@hotmail.com, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Reina Margarita Recalde Alfonso, con Cédula de Identidad N.º 634.987, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de Servicio de Movimiento de Equipos Flotantes, ID N.º 455.504 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) Objeto del Contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N.º 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" – ID N.º 455.504

2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3) Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

MAVAL CONSULTING SERVICE  
División Salvamento y Buro

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó 1  
Presidente  
CSSAP

4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC.) con el ID N°: 455.504.-

5) Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 32/2024 "SERVICIO DE MOVIMIENTO DE EQUIPOS FLOTANTES" – ID N.º 455.504, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 09 del Acta N° 1831/24 de fecha 21 de Noviembre de 2024.-

6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

REINA MARGARITA RECALDE ALFONSO con RUC N° 634987-0						
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y Monto Máximo: Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones)						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Mano de Obra de Servicio de Inspección de Sub Acuática con buzos de la parte Externa de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Rejas y Compuerta) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.800.000	4.800.000	procedencia: nacional
2	Mano de Obra de Servicio de inspección Sub Acuática de la parte Interna de la Toma de Agua Cruda (Verificación de Pozo de Succión) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.800.000	4.800.000	procedencia: nacional
3	Mano de Obra para Retiro, Limpieza y Colocación de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.800.000	7.800.000	procedencia: nacional
4	Mano de Obra para Limpieza de las Rejas de Desbaste Grueso y Fino de las Tomas de Agua Cruda (Parte Frontal) (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.800.000	5.800.000	procedencia: nacional
5	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Arboles y todo Material Sólido en la parte Frontal de la Toma de Agua Cruda con Buzos y lancha de Respaldo (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	6.100.000	6.100.000	procedencia: nacional

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

NAVAL CONSULTING SERVICES  
División Salvamento y Buque

Abu Luis Fernando Bernal Díaz  
Presidente

6	Servicio de Limpieza de Grúa Flotante con Almeja para retirada de todo tipo de Solido, Arena y Dragaco en la Parte Frontal de la Toma de Agua Cruda (por Toma por día) con Asistencia de Buzos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	48.900.000	48.900.000	procedencia: nacional
7	Adicional por día de Servicio de Limpieza con Grúa Flotante	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	48.900.000	48.900.000	procedencia: nacional
8	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y Sobona (Air Lift -- Aspirado de Barco (Conjunto))	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	26.500.000	26.500.000	procedencia: nacional
9	Mano de obra para Servicio de Desmontaje y Montaje de Compuerta para Reparación de sus Componentes Respective (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (XC/Compuerta)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.350.000	7.350.000	procedencia: nacional
10	Mano de Obra de Desmontaje y Sustitución de Guía de Compuerta (Toda Herramienta requerida por cuenta de la Contratada) (XC/Compuerta)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.350.000	7.350.000	procedencia: nacional
11	Servicio de Lancha	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	750.000	750.000	procedencia: nacional
12	Mano de Obra de Servicio de Inspección visual para trabajos Sub Acuática	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.750.000	1.750.000	procedencia: nacional
13	Servicio por Kilometro	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1	3.600	3.600	procedencia: nacional
14	Limpieza de cribas de succión de arroceras con buzos y respaldo de embarcación de menor porte	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	4.950.000	4.950.000	procedencia: nacional

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

NAVAL CONSULTING SERVICE  
División Sacramento y Buc

Abel Luis Fernandez Bernal Mazo  
Presidente

15	Mano de Obra para Retiro de Piedras, Restos de Arboles y todo Material Solido en la parte interna de la Toma e Agua Cruda con Buzos (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.650.000	5.650.000	procedencia: nacional
16	Mano de Obra para Servicio de Dragado en el Interior del Pozo de Succión de la Toma de Agua Cruda con Asistencia de Buzos y con oruga o pala mecánica (Conjunto)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	35.500.000	35.500.000	procedencia: nacional
17	Servicio de Grúa Flotante para movimientos de equipos que sean requerido en la Toma de Agua Cruda (por día) con Asistencia de Buzos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	48.900.000	48.900.000	procedencia: nacional
Total por Grupo:					265.803.600	
Total General Calculado:					265.803.600	
Son guaraníes doscientos sesenta y cinco millones ochocientos tres mil seiscientos.-						

MONTO MINIMO	Gs.200.000.000
MONTO MAXIMO	Gs. 400.000.000

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones), IVA incluido y el Monto Máximo asciende a la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones) IVA incluido.-

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 000000025246832 del Banco ITAU a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

**7) Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: **DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRASTO HASTA EL 31/12/2025.**

**8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil - Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

NAVAL CONSULTING SERVICE  
División Salvamento y Buceo

Abel Luis Fernández Gómez  
Presidente



### 9) Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: *Ing. Guzmán Villalba – Gerente – Gerencia de Operaciones.*

### 10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

### 13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 15) Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berge 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

Abg. Luis Fernández González  
5

NAVAL CONSULTING SERVICE  
División Salvamento y Buceo



por traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16) Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes Diciembre y año 2024.-

*[Handwritten signature]*

Sra. Reina Margarita Recalde Alfonso  
Representante Legal  
R&M.

*[Handwritten signature]*  
NAVAL CONSULTING SERVICE  
División Salvamento y Buceo

*[Large handwritten signature]*  
Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
ESSAP S.A.

*[Handwritten signature]*

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Presidente del Directorio  
ESSAP S.A.

*[Handwritten signature]*  
Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Presidente